



Soca, 22 de agosto de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.18

Resolución No 172 / 2018

VISTO: que se realizará el próximo 2 de setiembre una carrera de orientación. Este Municipio apoya con colaboración económica puntual para la compra de medallas.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 1 Promoción del deporte comunitario y apoyo a eventos deportivos locales.

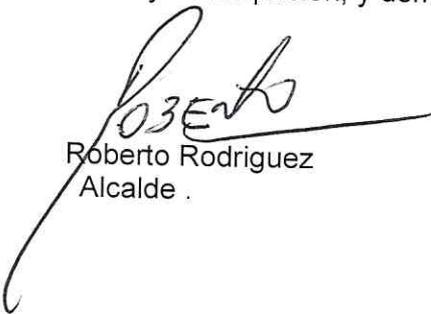
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica puntual por \$7.200= a organizadores del evento a pagarse con Fondo FP.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .

Juan Castro
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal


Isabel Cabana
Concejal